

SEÑORES: Corporación de Desarrollo Social de Pudahuel
San Francisco # 8630, Pudahuel
ATENCIÓN: Señorita Daissy Aranda

**CONTRATO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA DE AUTOCLAVES TRIDENT
CONSULTORIO PUDAHUEL ESTRELLA**

En Santiago, 02 de enero de 2014

REUNIDOS

DE UNA PARTE, La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel , con Rut: 70.835.200-4 el **"CLIENTE"**, domiciliada en Calle San Francisco 8630, Pudahuel, Santiago, Chile.

DE OTRA PARTE, Jorge Eduardo Nettle Quiroga, Rut: 15.382.327-3, en nombre y representación de la empresa Comercializadora y Servicio Técnico Autoclave Limitada, en adelante, el **"PROVEEDOR"**, domiciliada en San José 106 oficina 31, San Bernardo, Santiago, Chile.

El CLIENTE y el PROVEEDOR, en adelante, podrán ser denominadas, individualmente, **"la Parte"** y, conjuntamente, **"las Partes"**, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica y de obrar suficiente para la celebración del presente Contrato

1. RESUMEN

El presente documento contiene la oferta técnica y económica de un contrato de mantención preventiva para dos autoclaves marca Trident modelo EA-620 Números de serie 620-98100003 y Sin número, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Pudahuel.

El presente contrato no incluye repuestos ni insumos asociados a la mantención.

El contrato tendrá una duración de 12 meses y podrá ser renovado de mutuo acuerdo previa revisión de las tarifas, lo cual quedará registrado como un anexo al contrato formal.

El valor por estos conceptos asciende a \$ 680.000 Neto

2. OFERTA ECONÓMICA

2.1 SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA

El valor anual del contrato de mantención con cuatro visitas anuales de mantención es de \$680.000 netos.

Las tarifas corresponden a mano de obra servicio de mantención, no incluyen partes ni piezas.

El documento de respaldo del servicio realizado y recepción conforme de parte del cliente, será la hoja de servicio que entregará el Ingeniero de Servicio de AUTOCLAVE LTDA. Una vez finalizada la mantención.

AUTOCLAVE LTDA. Emite un informe técnico de mantención en formato PDF, el cual es enviado a las personas que el cliente estime conveniente en un plazo no mayor a 3 días hábiles una vez finalizada la mantención por el ingeniero de servicio asignado al trabajo, este documento es entregado sólo si el autoclave cumple con los test de verificación establecidos por el fabricante y el ministerio de Salud (control biológico proporcionado e incubado por el consultorio). Si el autoclave no pasa los test, El ingeniero a cargo de la mantención asistirá para corregir el problema. En caso que no se pueda solucionar de manera inmediata se entregará un informe indicando el parámetro que se encuentra fuera de especificación y la respectiva recomendación para corregirlo.

2.2 SERVICIOS DE REPARACION CORRECTIVA

Las visitas por reparaciones de emergencia son ilimitadas mientras dure el contrato y no tendrán costo para el cliente.

En el caso que en algunas de estas visitas se deban reemplazar repuestos, serán cotizados. Para estos casos sólo se cobrará el valor del repuesto quedando exentos del cobro de la mano de obra.

El documento de respaldo del servicio realizado y recepción conforme de parte del cliente será la hoja de servicio que entregará el Ingeniero de Servicio de AUTOCLAVE LTDA. Una vez finalizada la reparación.

AUTOCLAVE LTDA se exime de toda responsabilidad de garantía por fallas y daños producidos por terceros o mala manipulación de los autoclaves.

3. FORMAS DE PAGO

El valor contrato mantenimiento preventivo deberá ser.....

En el caso de facturas emitidas por conceptos de cambio de repuestos deberán ser canceladas en un plazo no mayor a 30 días, una vez recibida conforme por el cliente.

4. OFERTA TÉCNICA CONTRATO DE SERVICIOS

4.1 Garantías del Servicio

La garantía de mano de obra del servicio de mantención preventiva será de 3 meses. La garantía de mano de obra de servicios de reparación será de 3 meses.

La garantía de repuestos e insumos es de 3 meses.

La garantía de mano de obra solo aplica si la(s) parte(s) es instalado por personal autorizado por AUTOCLAVE LTDA.

La garantía de equipos y repuestos solo aplicará si los instrumentos se encuentran bajo el régimen de corriente estabilizada, si la falla corresponde a componentes electrónicos.

La garantía de mano de obra de mantención aplica sobre la base de los protocolos de mantención establecidos por el fabricante. No aplica garantía a nuevos eventos eléctricos o falla de piezas no intervenidas en la mantención.

4.2 Tiempos de Respuesta

El tiempo de respuesta para eventos de diagnóstico y reparación de fallas será con un máximo de 48 horas hábiles desde la llamada ó mail e ingreso formal del requerimiento a nuestras bases.

4.3 Horario de Trabajo

El horario en que se llevarán a cabo las mantenciones y visitas de emergencia serán de lunes a viernes de 08:30 hrs a 18:00hrs.

4.4 Servicio de Mantenimiento y Verificación

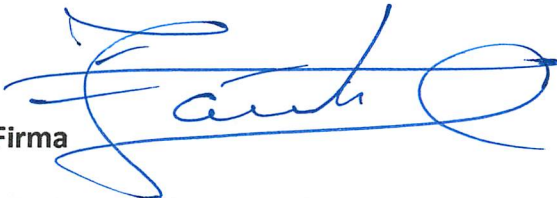
El programa de mantención considera lo siguiente:

- 4 visitas de Mantención Preventiva al año.
- Aplicación de los protocolos de Mantención Preventiva establecidos.
- Visitas ilimitadas de emergencia durante la vigencia del contrato
- 1 capacitación sobre el uso de los autoclaves
- 4 contrastaciones de presión y temperatura por autoclave con instrumento Datalogger certificado.
- Se adjuntará protocolo general de mantención


Firma

JORGE NETTLE
REPRESENTANTE LEGAL
AUTOCLAVE LTDA



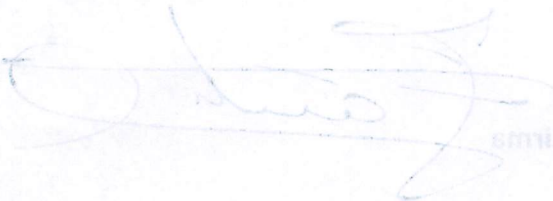

Firma

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DE PUDAHUEL

AUTOCLAVE LTDA.
76.297.189-5
SAN JOSE 106 OF. 31
SAN BERNARDO

El programa de mantenimiento considera lo siguiente:

- 4 visitas de Mantenimiento Preventivo al año.
- Aplicación de los protocolos de Mantenimiento Preventivo establecidos.
- Visitas limitadas de emergencia durante la vigencia del contrato.
- Capacitación sobre el uso de los autoclaves.
- 4 constataciones de presión y temperatura por autoclave con instrumento Datapac.
- Se adjunta protocolo general de mantenimiento.


Firma
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DE PUDAHUEL


Firma
JORGE NETTE
REPRESENTANTE LEGAL
AUTOClave LTDA

AUTOClave LTDA
76.297.189-2
SAN JOSE 106 DE 31
SAN BERNARDO